


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA



**SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE
SALUD COLECTIVA.
BOGOTÁ D.C.**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS	ELABORÓ	APROBÓ
1.0	15/05/2015	SEGUNDA VERSIÓN	VERONICA TANGARIFE	LUZ ADRIANA ZULUAGA SALAZAR



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN4

1. OBJETIVOS.....5

2. BASES NORMATIVAS6

3. GENERALIDADES Y CONCEPTOS8

4. PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN
DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA 15



4.1 GESTIÓN INFORMÁTICA 16

4.2 GESTIÓN REFERENCIAL DE ANÁLISIS 18

4.3 ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD -ASIS..... 19

4.3 DIFUSIÓN20

5. BIBLIOGRAFÍA22

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--



INTRODUCCIÓN

La información es considerada hoy el eje principal de una organización y se le da la connotación de recurso primordial, pasando de ser un producto colateral de la operación de las instituciones, a ser el eje integrador. Como recurso estratégico de la organización, requiere de una planeación y administración, con asignación de recursos para su producción, distribución, seguridad almacenamiento y recuperación, y de un eficiente nivel de organización que soporte su generación y uso. (1) Para toda organización, contar con información de calidad; brinda una ventaja competitiva en el mercado. Para lograrlo, las instituciones aplican sus propios procesos lo cual se le denomina “gestión de la información”

En Colombia, y específicamente en el caso del sector salud; pese al impacto que las decisiones soportadas en la información tienen en la población, no existe un proceso unificado que brinde una respuesta integral de la gestión de esta. Los avances en el tema, se han elaborado atendiendo particularidades y principalmente con el fin de dar respuestas inmediatas a las solicitudes de información de los planificadores y/o tomadores de decisiones del sector, lo que ha llevado a procesamiento incorrecto de datos y a transformación y difusión de información errónea.

Sabiendo que uno de los componentes principales en un sistema de salud es la Vigilancia en Salud Pública, y que a su vez el insumo básico de este es la información; principalmente para una ciudad con el tamaño poblacional de Bogotá y con el elevado nivel transaccional de datos que maneja en su sistema de información, se hace necesario crear un proceso, que dé cuenta del ciclo completo de la información, dando respuesta especialmente al procesamiento, la distribución y el uso de la misma.

El presente documento se construye como guía para la “gestión de la información” dentro de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, teniendo en cuenta las dinámicas y flujos de información ya establecidos en el área, pero con un enfoque integrador dentro del macro proceso que da línea técnica en la Subsecretaría de Salud Pública. Este proceso inicia con la planeación de la producción del dato y termina con el acceso por parte de los usuarios a la información agregada. El éxito de este estará dado en la adopción consiente de los mecanismos aquí establecido, por el talento humano del nivel central y logrando la implementación de este en el nivel local.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--



1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Ordenar la forma en que los datos y la información fluyen dentro la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, cumpliendo un ciclo completo desde la etapa de la gestión informática hasta la satisfacción de una necesidad por parte del cliente final.

1.2 Objetivos específicos

1. Aplicar estrategias eficaces que mejoren la calidad del dato y de la información, y hagan más efectivos los canales informacionales en el área de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaria Distrital de Salud
2. Estandarizar y validar los instrumentos de captura de la información de los eventos de interés en Vigilancia en Salud Pública del Distrito.
3. Generar información periódica a los usuarios del sistema, para apoyar el Análisis de Situación de salud del Distrito Capital, los procesos de toma de decisiones y la orientación de acciones en Salud Pública.
4. Asegurar que la información siempre se encuentre disponible así como toda la infraestructura informática para su publicación, asegurando el acceso continuo a los clientes.
5. Velar por la integridad y seguridad de la información que se generará dentro del marco de la Vigilancia en Salud Pública del Distrito.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

2. BASES NORMATIVAS

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan medidas sanitarias. Establece normas de vigilancia y control epidemiológico para la recolección, procesamiento y divulgación de la información epidemiológica (Título VII, Art. 478, numeral b y artículos del 479 al 483). (Colombia. Congreso de la República, 1979).



Resolución 2542 de 1998: Por la cual se reglamenta el Sistema Integral de Información para el Sistema General de Seguridad Social el Salud-SIIS-. (Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 1998) Esta resolución reglamenta:

- a) Los datos que debe manejar el Sistema Integral de Información del Sistema General de Seguridad Social en Salud que son generados por sus diferentes integrantes, su denominación, estructura y características.
- b) Los mecanismos operativos para la transferencia de los datos.
- c) La disposición y administración de los datos
- d) Las responsabilidades que asumen cada uno de los integrantes del SGSSS en el Sistema Integral de Información, independientemente de su naturaleza jurídica, y todas aquellas entidades e instituciones y de seguridad social de regímenes especiales, que conforman el sistema de Salud.

Decreto 3518 de 2006: Por la cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 10 literal e) Realizar la gestión interinstitucional e intersectorial para la implementación y desarrollo de acciones de vigilancia y garantizar el flujo continuo de información de interés en salud pública requerida por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en su jurisdicción, conforme a sus competencias.

Ley 1122 de 2007: Modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud, especificando sobre la información en el SISPRO así: Dicho sistema deberá cumplir las siguientes funciones (Art. 44):



Registrar la información de acuerdo con las normas emanadas del Ministerio de la Protección Social. Capturar y sistematizar la información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica – SIVIGILA- y ponerla a disposición del Instituto Nacional de Salud, del Ministerio de la Protección Social, la Comisión de Regulación en Salud, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y de las Entidades Territoriales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

Ley 1266 de 2008: Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. (Colombia. Congreso de la República, 2008)

Ley 1581 de 2012: Tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tiene todas las personas a conocer, actualizar y ratificar la información que hayan recogido sobre ellas en base de datos o archivos. El artículo 5 señala como datos sensibles los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos y el artículo 6 prohíbe el tratamiento de los mismos con algunas excepciones. (Colombia. Congreso de la República, 2012)

Resolución 1841 de 2013: Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

3. GENERALIDADES Y CONCEPTOS

Para establecer el proceso de gestión de la información para la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, es necesario describir algunas generalidades de su dinámica y aclarar definiciones y términos, que propician confusión en la contextualización del proceso, como los son subsistema, grupo funcional y herramientas informáticas. Cada uno de estos tiene funciones dentro del proceso de gestión de la información en un momento del ciclo, sin embargo el uso de estos términos en lo cotidiano evidencia confusión en el alcance operacional de estos dentro de la Vigilancia en Salud Pública.

La Vigilancia en Salud Pública Distrital, incorpora la vigilancia de eventos que son de gran interés, debido al impacto que tienen en el estado de salud de su población, pero que no se encuentran contemplados en el orden establecido por el nivel nacional; el cual, no es suficiente para dar una respuesta a las necesidades específicas de la ciudad. Tener la capacidad de vigilar eventos de interés en salud pública que superan el modelo del nivel nacional, implica una estructuración de procesos de vigilancia epidemiológica y de la creación de sistemas de información para cada uno de ellos. A la completa operación de estos se les denomina subsistemas, que junto con el ya establecido SIVIGILA, conforman el sistema integrado de información de Vigilancia en Salud Pública del Distrito Capital. Los subsistemas que operan actualmente se denominan de la siguiente manera:

1. SIVIGILA (Sistema nacional de vigilancia en salud pública)
2. ESTADISTICAS VITALES
3. SISVEA (Sistema de vigilancia epidemiológica y ambiental)
4. SIVIM (Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual)
5. SIVELCE (Sistema de vigilancia epidemiológica de las lesiones de causa externa)
6. SISVECOS (Sistema de vigilancia epidemiológica de la conducta suicida)
7. VESPA (Sistema de vigilancia epidemiológica del consumo de sustancias psicoactivas)
8. SISVAN (Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional)
9. SISVESO (Sistema vigilancia epidemiológica de la Salud Oral)
10. SIVISTRA (Sistema vigilancia epidemiológica ocupacional de las y los trabajadores en la economía informal)
11. CRÓNICAS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

12. Infecciones asociadas a la atención en salud IAAS

13. Vigilancia Comunitaria

Diferente a la noción que abarca el concepto de subsistemas, la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, tiene una organización por equipos funcionales que establecen una agrupación por componentes, con características similares o que responden a una temática en común; todo esto con el fin de dar una respuesta integral de los procesos. Cada uno de estos equipos cumple una o varias actividades en un momento del ciclo de la gestión de la información, ya sea en su inicio con el mantenimiento del dato o en su momento de producción de información agregada. Estos equipos tienen una continua interactividad en el proceso de gestión de la información y se denominan así:

1. Transmisibles
2. No transmisibles
3. Vigilancia Sanitaria y Ambiental
4. Vigilancia en Salud Pública comunitaria
5. Salud Materno infantil
6. Urgencias y emergencias en salud pública
7. Análisis de situación de salud
8. Análisis demográfico
9. Gerencia de sistemas de información
10. Administrativo

Uno de los elementos que componen un sistema de información son los recursos informáticos, entre estos se pueden encontrar los programas o desarrollos (herramientas informáticas) para manejo de datos y procesamiento básico de datos. Dentro del sistema de información de Vigilancia en Salud Pública, los subsistemas cuentan con distintas herramientas informáticas, que permiten la captura de los datos establecidos para la vigilancia de los eventos. Aunque en muchos casos comparten el nombre del subsistema que soportan, algunas de estas herramientas agrupan varios subsistemas de información. En total existen 20 aplicativos dentro del sistema de gestión informática de la subdirección de Vigilancia en Salud Pública; estos pueden dividirse entre los establecidos desde el nivel nacional en donde solo se permite la administración del dato, y los desarrollos propios que soportan la vigilancia de los eventos de interés en salud pública particulares para el Distrito.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

Tabla 1. Herramientas informáticas en Vigilancia en Salud Pública

HERRAMIENTA INFORMÁTICA	PLATAFORMA	BASE DE DATOS	PROPIETARIO	SUBSISTEMA	EVENTOS
SIVIGILA NACIONAL VER 2015	FOX PRO - VER 9.0	FOX PRO - VER 9.0	INS - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	SIVIGILA	93 EVENTOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA (INCLUIDOS LOS COLECTIVOS) VER ANEXO 1
RUAF ND	.NET	SQL	DANE	ESTADÍSTICAS VITALES	NACIDOS VIVOS-DEFUNCIÓNES
SIVIGILA D.C.	.NET	SQL SERVER	SDS - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	SIVIM	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL Y LA VIOLENCIA SEXUAL
				VESPA	CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
				SIVELCE	LESIONES DE CAUSA EXTERNA
				CRÓNICOS	REGISTRO POBLACIONAL DE CÁNCER
				SISVEA	MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD CENSO DE ESTABLECIMIENTOS VIGILADOS Y CONTROLADOS (INCLUYE MAPA DE INDUSTRIA Y AMBIENTE)



SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN
SALUD PÚBLICA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DE DOCUMENTOS
MANUAL DE GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN
DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Código: SDS-IVC-MN -01. V.1

Elaborado por:
Verónica Tangarife
Arredondo
Revisado por:
Luz Adriana Zuluaga Salazar
Aprobado por:
María Patricia Gonzalez
Cuellar



					MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL OPERATIVOS DE TEMPORADA DIAGNÓSTICO DE ZONOSIS Y PARA REPORTE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y ESTERILIZACIONES REALIZADAS POR ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DEL DISTRITO CAPITAL INSCRIPCIÓN DE LOS EXPENDIOS DE CARNE ABIERTOS EN LA CIUDAD. VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS FARMACOVIGILANCIA
REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PHP VER 5.5.16	MYSQL VER 5.8	SDS - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD



SISVAN	EPI INFO 6.04D	EPI INFO 6.04D	SDS - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	SISVAN	GESTANTE
	EPI INFO 6.04D	EPI INFO 6.04D	SDS - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	SISVAN	MENOR
	EPI INFO 6.04D	EPI INFO 6.04D	SDS - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	SISVAN	ESCOLAR
	EPI INFO 6.04D	EPI INFO 6.04D	SDS - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	SISVAN	IEC
	EPI INFO 6.04D	EPI INFO 6.04D	SDS - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	SISVAN	ADULTO MAYOR
SISVESO	MICROSOFT ACCES	MICROSOFT ACCES	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SISVESO	GINGIVITIS, PERIODONTITIS; LESIÓN MANCHA BLANCA/LESIÓN MANCHA CAFÉ, CARIES CAVITACIONAL Y FLUOROSIS.
SISVECOS	MICROSOFT EXCEL	MICROSOFT EXCEL	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SISVECOS	CONDUCTA SUICIDA



SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN
SALUD PÚBLICA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DE DOCUMENTOS
MANUAL DE GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN
DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Código: SDS-IVC-MN -01. V.1

Elaborado por:
Verónica Tangarife
Arredondo
Revisado por:
Luz Adriana Zuluaga Salazar
Aprobado por:
María Patricia Gonzalez
Cuellar



INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD	.NET	MICROSOFT EXCEL	INS - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	IAAS	INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS INVASIVOS, RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS Y CONSUMO DE ANTIBIÓTICOS
RESISTENCIA BACTERIANA - WHONET	SQL	MICROSOFT ACCES	OPS - ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	IAAS	RESISTENCIA BACTERIANA
TECNOVIGILANCIA	MICROSOFT EXCEL	MICROSOFT EXCEL	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	IAAS	TECNOVIGILANCIA
INVESTIGACIONES EPIDEMIOLÓGICAS DE CAMPO	EPI INFO 6	EPI INFO 6	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SIVIGILA	IEC
MESS	FOX PRO 2,6	FOX PRO 2,6	OPS - ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	SIVIGILA	SARAMPIÓN Y RUBEOLA
SIVISTRA	MICROSOFT EXCEL	MICROSOFT EXCEL	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SIVISTRA	EVENTOS EN SALUD RELACIONADOS CON EL TRABAJO EN LA ECONOMÍA INFORMAL.
SIP		MICROSOFT ACCES	OPS - ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	SIVIGILA	SISTEMA INFORMÁTICO PERINATAL
IVE	MICROSOFT ACCES	MICROSOFT ACCES	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SIVIGILA	INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO





SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN
SALUD PÚBLICA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DE DOCUMENTOS
MANUAL DE GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN
DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Código: SDS-IVC-MN -01. V.1

Elaborado por:
Verónica Tangarife
Arredondo
Revisado por:
Luz Adriana Zuluaga Salazar
Aprobado por:
María Patricia Gonzalez
Cuellar



SISA	PHP	MY SQL	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SISVEA	SISTEMA DE INFORMACIÓ N PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATI VO AMBIENTAL-
CAMBIO CLIMÁTICO	MICROSOFT ACCES	MICROSO FT ACCES	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SISVEA	ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
(SIARR)	MICROSOFT ACCES	MICROSO FT ACCES	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SISVEA	AIRE, RUIDO, RADIACIÓN ELECTROMAG NÉTICA
SIAS	.NET	SQL	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SISVEA	INVESTIGACI ONES ADMINISTRATI VAS HIGIÉNICAS SANITARIAS A PARTIR DEL AÑO 2013.
COBRO- COACTIVO - HIGIÉNICO- SANITARIO	MICROSOFT ACCES	MICROSO FT ACCES	SDS - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SISVEA	INVESTIGACI ONES ADMINISTRATI VAS HIGIÉNICO SANITARIAS ANTERIORES AL AÑO 2012

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

4. PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

El proceso de gestión de la información dentro de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, plantea un enfoque basado en el apoyo al cumplimiento misional del proceso, e integrado al planteamiento general de la gestión de la información establecida para la Subsecretaria de Salud Pública. Este escenario propuesto refleja la dinámica actual de la Vigilancia en Salud Pública del Distrito capital, en donde no es suficiente contar con datos crudos; estos deben ser procesados (garantizando calidad y oportunidad) y analizados de tal forma que soporten la toma de decisiones y sean utilizados para investigación y diversos usos académicos.

Para lograrlo se propone un proceso unificado, definido por etapas e identificando responsables en el ciclo de la información y permitiendo un seguimiento continuo de las actividades de “extremo a extremo” del ciclo.

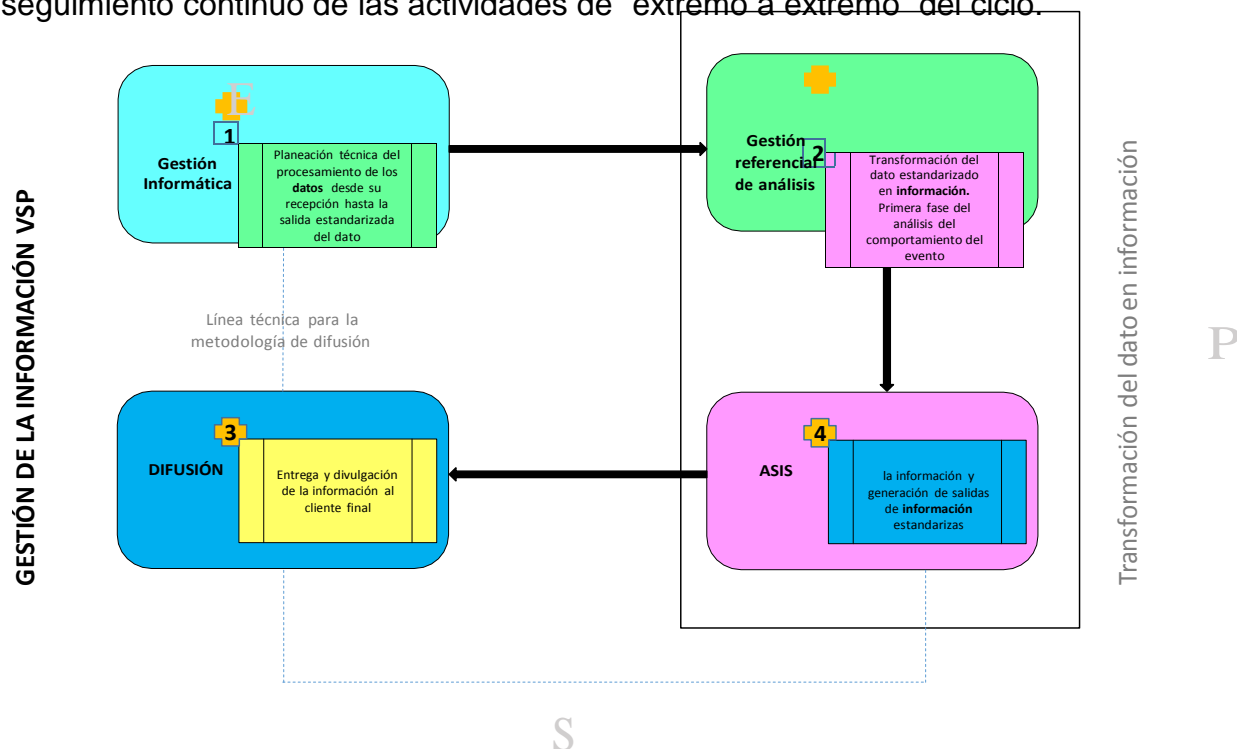




Imagen 1. Ciclo de la gestión de la información. Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. 2015

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

Aquí es posible identificar cuatro (4) grandes etapas que enmarcan las ya conocidas y establecidas universalmente para la transformación del dato (Entrada, procesamiento y salida); las cuales interactúan en el ciclo y dependen de la ejecución de sus actividades para el éxito de este.

1. Gestión informática
2. Gestión referencial de análisis
3. Análisis de Situación de Salud – ASIS
4. Difusión

Durante todas las etapas es necesario garantizar las actividades que inician el ciclo en el modelo propuesto y detallado en el “Manual procesos y procedimientos”.

Tabla 2. Actividades transversales a las etapas del ciclo de la gestión de la información Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

CODIGO EN MANUAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
2	Socialización de lineamientos	Socialización de lineamientos de Gestión de la Información, en los cuales se define variables, rangos y tiempos de entrega.
3	Asistencia técnica	Asistencia técnica permanente a usuarios internos y externos en gestión de información de Vigilancia en Salud Pública

4.1 Gestión informática

Es usual encontrar una confusión conceptual entre la gestión de la información y la gestión informática. Esto puede evidenciarse en la estructuración de procesos y ciclos de la gestión de la información que solo detallan la producción del dato y dejan por fuera la conversión de este en información. La gestión informática es la etapa que inicia el ciclo, aquí el objetivo principal es la planeación técnica del procesamiento del dato, desde su captura hasta su salida estandarizada. Las actividades específicas desarrolladas en este proceso son:





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

Tabla 3. Actividades principales en la etapa de la gestión informática

CODIGO EN MANUAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
NR	Registro	Actividad en el cual tiene lugar la digitalizar en las fuentes de información y/o bases de datos, establecidas en el nivel nacional o distrital, los eventos y/o procesos establecidos en Vigilancia en Salud Pública.
4	Recepción	Esta actividad corresponde a la recepción de las bases de datos de los eventos y/o procesos resultante de la Vigilancia en Salud Publica.
5-6	Revisión	Pre critica de la calidad de los datos y soporte para la depuración. El proceso de “Gestión Informática”, deberá realizar una revisión y ajuste de las bases de datos con el fin de mejorar la calidad de los datos notificados. Este proceso solo lo realizará el personal de “Gestión Informática” para las variables que no requieran un análisis detallado propio del personal capacitado y/o formado en el manejo del evento para su modificación. En estos casos es el referente del evento quien deberá realizar el ajuste del dato o solicitarlo al personal de “Gestión informática”.
7	Consolidación	Las bases de datos obtenidas de la actividad anterior deberán organizarse en una única base por herramienta informática.
NR	Notificación	Reportar los datos consolidados, a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
8INI	Salidas estandarizadas de datos	Estandarización de salidas de datos información oportuna para responder requerimientos locales, distritales y nacionales
NR	Cierre de bases depuradas	En esta actividad se formaliza el cierre por periodo establecido de las bases de datos depuradas dentro de la Vigilancia en Salud Pública. La fecha establecida en el proceso corresponde al mes de marzo de cada año.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--



CODIGO EN MANUAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
NR	Entrega oficial de bases de datos al ASIS	En esta actividad se entregan las bases de datos depuradas resultantes de todos los subsistemas que conforman la Vigilancia en Salud Pública. La fecha establecida para este proceso es corresponde a los meses marzo-abril de cada año.
NR	Mantenimiento de herramientas informáticas	Realizar desarrollos y mantenimiento de herramientas para el registro y almacenamiento de información, en articulación con la Dirección TIC

4.2 Gestión referencial de análisis

En esta etapa se da la transformación del dato en información. Aquí las salidas estandarizadas del dato se transforman en información agregada presentada en forma de estadísticos descriptivos, indicadores e informes sobre el comportamiento del evento y la gestión técnico- administrativa. Se denomina gestión referencial, debido a que la responsabilidad del ejercicio de la primera fase del análisis de información, está a cargo del grupo de referentes técnicos de los eventos de interés en salud pública; con diversidad de conocimientos, formados en el área de la salud y en su mayoría epidemiólogos, quienes a través de los lineamientos dictan línea técnica en el quehacer y operación cuando se presenta un evento de interés en salud pública en el Distrito.

Tabla 4. Actividades principales en la etapa de la gestión referencial de análisis

CODIGO EN MANUAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
NR	Recepción dato estandarizado	En esta actividad, la etapa de gestión referencial recibe los datos estandarizados resultantes del proceso de gestión informática
9	Generación de informes y estadísticos.	En esta actividad se producen los informes, reportes y documentos que dan cuenta de la Vigilancia en Salud Pública del Distrito.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

CODIGO EN MANUAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
NR	Salidas estandarizadas de información agregada	Actividad en la cual tiene lugar la entrega de salidas estandarizadas de información al análisis de situación de salud-ASIS



4.3 Análisis de situación de salud -ASIS

Los análisis de situación de salud son la etapa de la transformación de la información agregada en análisis integrales que permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población, con un enfoque de análisis de determinantes sociales de la salud, en donde participan diferentes actores y se utilizan metodologías de corte cualitativo, cuantitativo y territorial; enmarcándose en una primera fase de la gestión del conocimiento.

El ASIS por sí mismo tiene estructurado un flujo de información, partiendo la recolección de información agregada hasta la presentación de los resultados y conclusiones del análisis de situación de salud. (2)

Tabla 5. Actividades principales en la etapa de análisis de situación de salud

CODIGO EN MANUAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
NR	Preparación y gestión de la información	Recolección y validación con los actores que producen la información resultante de la etapa anterior. En esta actividad debe realizarse la entrega de las bases de datos de la Vigilancia en Salud Pública, al nivel local, que soportan la construcción de los diagnósticos locales, los anuario y otros productos establecidos en el ASIS.
NR	Análisis interpretativo de la información	Diseño de planes de análisis
10-11	Divulgación y publicación	Esta actividad recoge las actividades 10 y 11 detalladas en el manual del procedimiento de la Gestión de la información dentro de Vigilancia en Salud Pública.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

El proceso completo del Análisis de situación de salud, se encuentra detallado en el lineamiento “Análisis de situación de salud y gestión del conocimiento”. A

4.3 Difusión



El acceso a la información es esencial para lograr la participación de todos los actores en el proceso de la gestión de la información, además demuestra transparencia en la operación de la Vigilancia en Salud Pública.

Este proceso engloba todos los mecanismos utilizados para transmitir y entregar los resultados plasmados en información agregada. La bibliografía no presenta una forma única de categorizar las formas de difusión, sin embargo y encaminados en la dinámica de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de dos formas básicas: La difusión bajo demanda y la difusión documental.



La primera como su nombre lo indica, comienza con la iniciativa del usuario y su necesidad de información. En la vigilancia en Salud Pública este proceso es continuo y el volumen de demandas de información en alto. Para organizar este proceso la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, cuenta con “Protocolo de suministro de información”, el cual provee los mecanismos que permiten establecer con claridad, los criterios de la entrega de información en sus diferentes niveles de producción, además de instrumentos de soportes estandarizados para las solicitudes, respuestas y de transferencias de custodia.

La difusión documental hace referencia la oferta continua de información, a través de diferentes vías de difusión. Para ello la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, cuenta con un inventario de documentos e informes que produce periódicamente. La página web de la Secretaria Distrital de Salud es el principal mecanismo de difusión documental con que se cuenta para la divulgación de información de vigilancia epidemiológica; mientras que el Observatorio Distrital de Salud Ambiental es la propuesta para la publicación de información correspondiente a la Vigilancia Sanitaria y Ambiental.

Tabla 6. Actividades principales en la etapa de análisis de situación de salud



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

CODIGO EN MANUAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
10	Socialización de la disponibilidad de la información generada.	En esta actividad se generan mecanismos para la difusión documental.
11	Realimentar los resultados obtenidos en el seguimiento a la Gestión de la Información para orientar la toma de decisiones.	Entrega de información para tomadores de decisiones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

5. BIBLIOGRAFÍA

1. Laudon K. Administración de sistemas de información. México: Mac-Graw Hill; 1996.
2. Ramirez, Torres, Castiblanco. Lineamiento General-Análisis de situación de salud y gestión del conocimiento. Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. Versión 2; 2015.
3. Universidad de Valencia. Difusión de la información. Página web: disponible en: <http://www.uv.es/macass/T6.pdf>. Consultado el: 06/09/2015.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS MANUAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-IVC-MN -01. V.1</p>	<p>Elaborado por: Verónica Tangarife Arredondo Revisado por: Luz Adriana Zuluaga Salazar Aprobado por: María Patricia Gonzalez Cuellar</p>	
---	---	--	--

ANEXO 1. Eventos de interés en Salud Pública vigilados en el subsistema y herramienta informática denominados SIVIGILA

Evento	Código
Accidente Ofídico	100
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	300
Vigilancia integrada de rabia humana	307
Bajo peso al nacer	110
Cáncer en menores de 18 años	115
Chagas crónico	205
Chagas agudo	205
Cólera	200
Chikungunya	217
Defectos congénitos	215
Dengue	210
Dengue Grave	220
Difteria	230
Encefalitis del Nilo Occidental en Humanos	250
Encefalitis Equina del Oeste en Humanos	270
Encefalitis Equina Venezolana en Humanos	290
Enfermedad diarreica aguda por rotavirus	605
Enfermedad Similar a Influenza- Infección Respiratoria Aguda Grave (Vigilancia centinela)	345
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	355
Infección respiratoria aguda grave (IRAG inusitado)	348
Enfermedades huérfanas	342
Enfermedades de Origen Priónico	295
Evento adverso seguido a la vacunación	298
Exposición a flúor	228
Fiebre Amarilla	310
Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	320
Hepatitis A	330
Hepatitis B, C y Coinfección B- D	340
Intoxicaciones	365
(*) Intoxicación por Fármacos	370



SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN
SALUD PÚBLICA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DE DOCUMENTOS
MANUAL DE GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN
DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Código: SDS-IVC-MN -01. V.1

Elaborado por:
Verónica Tangarife
Arredondo
Revisado por:
Luz Adriana Zuluaga Salazar
Aprobado por:
María Patricia Gonzalez
Cuellar



Evento	Código
(* Intoxicación por Metanol	380
(* Intoxicación por Plaguicidas	360
(* Intoxicación por Metales Pesados	390
(* Intoxicación por solventes	400
(* Intoxicación por otras sustancias químicas	410
(* Intoxicación por monóxido de carbono y otros gases	412
(* Intoxicación por sustancias psicoactivas	414
Leishmaniasis Cutánea	420
Leishmaniasis Mucosa	430
Leishmaniasis Visceral	440
Lepra	450
Leptospirosis	455
Lesiones por artefactos explosivos (pólvora y minas antipersonal)	452
Lesiones por pólvora y explosivos	458
Malaria	465
Malaria Asociada (Formas Mixtas)	460
Malaria Complicada	495
Malaria Falciparum	470
Malaria Malarie	480
Malaria Vivax	490
Meningitis Meningocócica	500
Meningitis por Haemophilus Influenzae	510
Meningitis por Neumococo	520
Meningitis	535
Morbilidad materna extrema	549
Mortalidad por Cólera	570
Mortalidad por Dengue	580
Mortalidad por Desnutrición	112
Mortalidad por EDA 0-4 Años	590
Mortalidad por IRA	600
Mortalidad por Malaria	540
Mortalidad Materna	550
Mortalidad Perinatal y neonatal tardía	560
Parálisis Flácida Aguda (Menores de 15 años)	610
Parotiditis	620



SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN
SALUD PÚBLICA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DE DOCUMENTOS
MANUAL DE GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN PARA LA SUBDIRECCIÓN
DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Código: SDS-IVC-MN -01. V.1

Elaborado por:
Verónica Tangarife
Arredondo
Revisado por:
Luz Adriana Zuluaga Salazar
Aprobado por:
María Patricia Gonzalez
Cuellar



Evento	Código
Peste (Bubónica/Neumónica)	630
Prevención y Control de la Rabia SV-1	680
Rabia Animal en Perros y Gatos	650
Rabia Humana	670
Rubéola	710
Sarampión	730
Sífilis Congénita	740
Sífilis Gestacional	750
Síndrome Rubéola Congénita	720
Tétanos Accidental	760
Tétanos Neonatal	770
Tifus Epidémico transmitido por piojos	780
Tifus Endémico transmitido por pulgas	790
Tosferina	800
Tuberculosis	815
Tracoma	305
Tuberculosis Farmacorresistente	825
Varicela Individual	831
Vigilancia de la Rabia por laboratorio	652
Vigilancia Centinela del Síndrome Febril Ictérico	222
Vigilancia Entomológica Malaria	890
VIH/SIDA/ Mortalidad por SIDA	850
Vigilancia en salud pública de las violencias de género	875
Chikungunya	910
Varicela Colectivo	830
Enfermedad Transmitida por alimentos o agua ETA (Brote)	350
Morbilidad por EDA	998
Morbilidad por IRAG	995